

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00311-00

Procede el despacho a resolver sobre situaciones que se presentan al interior del presente asunto.

En primer lugar, no se tienen en cuenta los trámites de notificación realizados a la pasiva en atención que si bien es cierto hay soporte de la recepción de los mensajes de datos remitidos, la dirección de este despacho judicial quedó mal relacionada.

Empero, como se avizora la comparecencia de la pasiva al conferir poder y contestar la demanda, es menester tener por notificadas del auto admisorio de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso, esto es, por CONDUCTA CONCLUYENTE, a **ELISENIA ECHEVERRY QUINTERO** y **HELEN TATIANA VARGAS ECHEVERRY**.

Se reconoce personería a la abogada **YURANI KATHERINE MONTOYA RAMOS**, como su apoderada judicial, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

Secretaría proceda de conformidad, con la contabilización de términos para contestar y/o excepcionar, sin perjuicio de tener en cuenta los medios defensivos ya formulados, los cuales se podrán adicionar y/o complementar.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías".

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 67 del 23-may-2023

(2)

Gss

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00311-00**

Una vez fenezcan los términos concedidos en auto de esta misma fecha obrante en el cuaderno principal, se proveerá sobre la demanda de reconvención propuesta.

Notifíquese



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the word "JUEZ" is printed in capital letters.

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 67 del 23-may-2023*

(2)

Gss